



CONVOCATORIA PROYECTO DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN CORREDORES BIOLÓGICOS DE CHIAPAS 2014

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

CONVOCAN

A empresas de Servicios Profesionales, Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a participar en el proceso de selección de Agencias de Desarrollo Sustentable, para realizar acciones dirigidas a mejorar, dar seguimiento y llevar a cabo el proceso de desarrollo territorial sustentable, en operación desde el 2008, dirigido a frenar los cambios de uso del suelo en terrenos forestales y el deterioro de los recursos naturales, con base en la conservación de la biodiversidad, el sostenimiento de la producción agropecuaria y forestal, y el desarrollo de capacidades locales, en beneficio de las comunidades rurales ubicadas en zonas prioritarias por la riqueza biológica que sostienen.

I. OBJETIVOS

Las acciones a realizar deberán ir enfocadas a lo siguiente:

- Frenar procesos de deterioro de los ecosistemas y restaurar la funcionalidad de los ecosistemas intervenidos, con base en mejorar medios de vida de los pequeños productores y sus unidades familiares, y con el fomento de la reconversión productiva agroforestal y la revaloración económica de los recursos biológicos;
- Sostener y diversificar la producción primaria, al mismo tiempo que se vigorizan cadenas de valor y se desarrollan mercados, al innovar alternativas económicas y sociales con base en el reconocimiento del potencial local: productivo, cultural, genético y ambiental;
- Fortalecer la gobernanza y consolidar instituciones locales, con el desarrollo de redes de información, el fortalecimiento de capacidades y la valoración el fomento de la organización social y productiva;
- Monitorear, dar seguimiento y evaluar los impactos sobre la conservación de la biodiversidad y la calidad de vida, de las acciones desarrolladas por el proyecto y
- Consolidar los esquemas financieros y de comercialización de productos de las regiones que logren valorar las prácticas de buen manejo en zonas de alta biodiversidad.

II. ÁREA DE ATENCIÓN ELEGIBLE:

Región	Municipio	Localidades
Selva Lacandona	Benemérito de las Américas	1.- Benemérito de las Américas y 2.- Flor de Cacao
Selva Lacandona	Catazajá	1.- El Pajonal
Selva Lacandona	Las Margaritas	1.- La Fortuna Gallo Giro.



Selva Lacandona	Maravilla Tenejapa	1.- Agua Perla, 2.- Amatitlán, 3.- Guadalupe Miramar, 4.- La Bella Ilusión, 5.- La Democracia, 6.- Zacualtipán, 7.- Las Nubes, 8.- Linda Vista, 9.- Loma Bonita, 10.- Niños Héroeas, 11.- Nueva Argentina, 12.- Nueva Sabanilla, 13.- Nuevo Rodolfo Figueroa, 14.- Plan del Rio Azul, 15.- San Felipe Jataté, 16.- San Vicente y 17.- San Vicente
Selva Lacandona	Marqués de Comillas	1.- Absalón Castellanos, 2.- Adolfo López Mateos, 3.- Belisario Domínguez, 4.- Boca de Chajul, 5.- Flor de Marqués de Comillas, 6.- Galacia, 7.- José López Portillo, 8.- La Corona, 9.- La Victoria, 10.- N. C. P. E. El Pirú, 11.- Nuevo Zamora Pico de Oro, 12.- Playón de la Gloria, 13.- Quiringuicharo, 14.- Río Salinas, 15.- San Lázaro, 16.- Santa Rita La Frontera, 17.- Emiliano Zapata, 18.- Tierra y Libertad, 19.- El Porvenir y 20.- Nuevo Paraíso.
Selva Lacandona	Ocosingo	1.- Ach Lum Monte Líbano, 2.- Agua Azul, 3.- Agua Dulce Tehuacán, 4.- Barrio Bethel, 5.- Barrio Crucero Bonampak, 6.- Citalapa, 7.- Cristóbal Colón, 8.- Damasco, 9.- Dolores las Palmas, 10.- El Calvario, 11.- El Caribal, 12.- El Limonar, 13.- El Tumbo, 14.- Emiliano Zapata, 15.- Francisco Villa la Laguna, 16.- La Esperanza, 17.- Lacandón, 18.- Lacanjá-Chansayab, 19.- Lacanjá-Tzeltal, 20.- Laguna Colorada, 21.- Loma Bonita, 22.- Metzabok, 23.- Naha, 24.- Nueva Palestina, 25.- Nuevo Chamizal, 26.- Nuevo Citalapa, 27.- Nuevo Lacanja Tzeltal, 28.- Perla de Acapulco, 29.- Plan de Ayutla, 30.- Poblado Asia, 31.- Rómulo Calzada (San Juan), 32.- San Caralampio, 33.- San Javier, 34.- San José, 35.- San Luís Guadalupe, 36.- San Martín, 37.- Santo Domingo, 38.- Taniperla, 39.- Villa las Rosas, 40.- Vicente Guerrero, 41.- Zaragoza, 42.- Santa Elena, 43.- Francisco Villa Lote 5, 44.- Ixcan, 45.- Vicente Guerrero, 46.- Santo Tomás Avellanal, 47.- Frontera Corozal, 48.- Nuevo Jerusalén, 49.- Las Maravillas, 50.- Lázaro Cárdenas y 51.- Nuevo Francisco León
Sierra Madre del Sur	Cacahoatán	1.- Agustín de Iturbide, 2.- Cantón Las Pulgas y 3.- Fracción Bella Vista
Sierra Madre del Sur	La Concordia	1.- Berlín, 2.- Nuevo Paraíso, 3.- Plan de la Libertad Alta, 4.- Plan de la Libertad Baja, 5.- Sajonia, 6.- Monte Albán y 7.- Nuevo Paraíso.



Sierra Madre del Sur	Pijijiapan	1.- Coapa Echegaray, 2.- Nueva Flor, 3.- Paraíso, 4.- Rincón del Bosque y 5.- Unión Pijijiapan.
Sierra Madre del Sur	Siltepec	1.- Cumbre Ventanas, 2.- Llano Grande, 3.- Escobillal y 4.- Las Moras.
Sierra Madre del Sur	Tapachula	1.- Barrio Cueva, 2.- Barrio Pinal, 3.- Bijahual, 4.- Centro Pavencul y 5.- Chespal Nuevo.
Selva Zoque	Pantepec	Abierto a propuestas.
Selva Zoque	Rayón	Abierto a propuestas.
Selva Zoque	Pueblo Nuevo Solistahuacán	Abierto a propuestas.
Selva Zoque	Tapilula	Abierto a propuestas.
Selva Zoque	Jiquipilas	Abierto a propuestas.
Selva Zoque	Ocozocuatla de Espinosa	Abierto a propuestas.
Selva Zoque	Cintalapa	1.- Monte Sinaí II. Además se encuentra abierto a propuestas de otras localidades.
Selva Zoque	Coapilla	1.- Coapilla.

BASES

III. PERFIL DE PARTICIPACIÓN.

Experiencia Profesional. Deberán proponer un equipo multidisciplinario conformado con profesionales y técnicos entrenados en la valoración de recursos biológicos, el empleo de herramientas de información geográfica e informática, la aplicación de métodos de planeación y gestión territorial participativa, fortalecimiento de la institucionalidad local y el diseño y seguimiento de proyectos con enfoques agroecológicos y agroforestales.

Conocimiento de la región. Contar con personal con al menos 4 años de experiencia de trabajo en el manejo de los recursos naturales en las regiones en donde se ubican las comunidades seleccionadas.

Constitución Legal. Personas Morales que acrediten su personalidad jurídica con Acta Constitutiva Vigente y dadas de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al corriente en sus obligaciones fiscales y tener capacidad para expedir comprobantes fiscales. Los socios no podrán ser servidores públicos de cualquier nivel de gobierno en funciones o con licencia.

Instalaciones y equipo. Oficinas ubicadas en las regiones en donde se ubican las comunidades seleccionadas, con la infraestructura y equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción de los servicios a contratarse. El servicio se desarrollará en comunidades ubicadas en zonas de atención prioritarias por su riqueza biológica, mismas que se expresan en la presente convocatoria, con los siguientes resultados:



CONABIO
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

**Desarrollo Rural Sustentable
en los Corredores Biológicos
Chiapas 2014**

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



1. Comunidades con promoción de proyectos de transformación productiva, reconversión agroforestal, gestión territorial y organización productiva.
2. Productores capacitados en técnicas agroecológicas, agroforestería y gestión territorial comunitaria.
3. Proyectos productivos diseñados de acuerdo a las condiciones específicas de cada comunidad, en operación, con seguimiento y evaluados.
4. Información integrada en un sistema de monitoreo y evaluación de los impactos en la cobertura forestal, la biodiversidad, conectividad, mejoramiento productivo y la calidad de vida de las comunidades involucradas en el proyecto.
5. Proyectos integrados elaborados con base en la colaboración y acuerdos entre diferentes unidades de producción y comunidades, que articulan diferentes escalas territoriales con cadenas de valor.

Duración de los servicios. Los servicios tendrán una duración de siete (7) meses.

Acompañamiento. Las Agencias de Desarrollo Sustentable serán capacitadas en la metodología de intervención territorial diseñada por CONABIO para la atención de regiones prioritarias por la biodiversidad que resguardan.

V. MECANISMO DE SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE CANDIDATOS.

El proceso seguirá los siguientes pasos:

- 1) Las sociedades y asociaciones interesadas en participar, deberán integrar el expediente completo en tiempo y forma según lo indicado en esta convocatoria.
- 2) CONABIO revisará el perfil de los participantes, la documentación y su propuesta técnica; así mismo, podrá convocar a los aspirantes a una entrevista para ampliar la información de su propuesta.
- 3) CONABIO seleccionará a las sociedades que posean las mejores cualidades para desarrollar los servicios.
- 4) CONABIO emitirá dictamen positivo para las sociedades y asociaciones aceptables y solicitará la validación del Grupo Operativo (GO).
- 5) El GO, a través de la CONABIO, notificará el rechazo o la aprobación de las sociedades participantes.

VI. PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES

La integración del expediente de propuestas en el proceso de selección deberá incluir los siguientes documentos y entregarse en carpeta plástica que contemple formato impreso y digital. Es indispensable presentar tres juegos por separado con el siguiente orden:



1. Jurídica:

- a. Copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- b. Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa, y de sus modificaciones en caso de haberlas, ambas debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad.
- c. Acreditación de la personalidad con copia simple del Poder Notarial (o en su caso copia del Acta Constitutiva o Modificatoria en donde se acredite el nombramiento).

2. Financiera:

- a. Copia simple de la Cédula de Inscripción al RFC que incluya obligaciones fiscales.
- b. Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 60 días. (luz, agua o teléfono).

3. Documentación Técnica:

- a. Carta solicitud en papel membretado en la que se señale el interés y aceptación de participar en el proceso de selección para "Proyecto Desarrollo Rural Sustentable en Corredores Biológicos de Chiapas 2014". Este documento deberá estar firmado por el representante legal.
- b. Ficha Curricular y documentación de la empresa rubricado en todas sus hojas y firmado por el representante legal, donde acredite su experiencia en el ámbito del desarrollo local o regional.
- c. Ficha Curricular y documentación del personal rubricado en todas sus hojas y firmado por el representante legal, donde acredite su experiencia en el ámbito del desarrollo local o regional. (al menos tres profesionales). No agregar fotocopias de títulos y/o constancias de estudios.
- d. Matriz simple, en donde se señalen las funciones que cada uno de los miembros de la ADS realizarán en el proyecto, durante la obtención de resultados solicitados. Deberá indicar el responsable técnico en la matriz.
- e. Carta de recomendación signada por las autoridades comunitarias.
- f. Carta compromiso en donde la Agencia manifiesta su disposición a ser capacitada, acreditada y/o certificada.
- g. Propuesta técnica (dos cuartillas) sobre los retos de la conservación de la biodiversidad y la gestión territorial en las comunidades en donde se propone trabajar.
- h. Propuesta financiera (una cuartilla) que describa la operación del gasto durante el periodo que dure el proyecto.

VII. RESTRICCIONES



No se tomarán en cuenta aquellas propuestas de las OSC o miembros integrantes que habiendo sido beneficiadas en convocatorias anteriores adeuden informes/resultados de proyectos anteriores.

No se aceptarán propuestas de las OSC que hayan sido calificadas como NO ACEPTABLES por el Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de los Servicios Profesionales en Chiapas en la evaluación del componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural del Proyecto en su ejecución 2013.

VIII. ENTREGA DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

Fecha límite. Las solicitudes y propuestas debidamente integradas serán recibidas a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el viernes 08 de agosto de 2014 de 08:00 a 15:00 hrs.

Recepción. Las propuestas deberán ser recibidas en las instalaciones de:

*Coordinación Regional Chiapas y Tabasco, ubicadas en Calzada de Pípila No.22 esquina con Insurgentes, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas Tel. 967 112 00 25 Y 967 112 00 54
Contacto: Juan Roberto Báez Montoya.*

Publicación de resultados. Viernes 22 de agosto de 2014.

IX. TRANSITORIO

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Grupo Operativo.

X. INFORMACIÓN

Para mayor información respecto de la presente convocatoria los interesados podrán dirigirse con:

CONTACTO	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Juan Roberto Báez Montoya	Especialista en el Estado de Chiapas - Norte	(967) 1120054	juan.baez@conabio.gob.mx
Rosario Aracely Sosa Alonzo	Especialista Administrativo de la CRCHTyO	(967) 1120054	rosario.sosa@conabio.gob.mx
Luis Gasca Suárez	Auxiliar Técnico	(967) 1120054	luis.gasca@conabio.gob.mx